

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

4717 BARCELONA

Edicto.

Antonio Cidraque Arias, Secretario del Juzgado Mercantil número 4 de Barcelona,

Por el presente hago saber: Que en el Procedimiento de Concurso Voluntario tramitado bajo el número 917/2009-P, se ha declarado mediante auto de fecha 13 de enero de 2010, el Concurso de Housing 2005, Sociedad Limitada, con domicilio en calle Gutenberg, 3, 5º F de Terrassa con CIF B63996300. Se ha designado como Administrador Concursal a Alberto Jorba Molinero (Abogado), con domicilio en Barcelona, Rambla Catalunya, 54 principal con correo electrónico a.jorba@srassociats.com Se hace saber a los acreedores que en el plazo de quince días desde la publicación deben comunicar sus créditos a la Administración Concursal a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el artículo 85 de la Ley Concursal. La lista de acreedores puede consultarse en la Secretaría del Juzgado, sita en Gran Via de les Corts Catalanes, 111, edificio C, planta 12, de Barcelona y también en el Juzgado Decano de los de Terrassa.

Barcelona, 15 de enero de 2010.- El Secretario Judicial.

ID: A100007363-1